



DIPUTACIÓN DE  
**ZAMORA**

# **BOLETÍN OFICIAL** **DE LA PROVINCIA DE ZAMORA**

N.º 96 - VIERNES 16 DE AGOSTO DE 2019

Pág. 1

**SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES**

**Administración:**  
Excma. Diputación Provincial de Zamora  
Domicilio: Plaza Viriato, s/n  
49071 ZAMORA  
Teléf.: 980 559 300 - Ext. 1495

bop@zamoradipu.es  
D.L.: ZA/1-1958

**ADVERTENCIA EDITORIAL.-** Todas las inserciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora se registrarán por lo establecido en el Reglamento de Gestión del Boletín Oficial de la Provincia de Zamora (B.O.P. n.º 42, de 8 de abril de 2009) y por la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de los Servicios del Boletín Oficial de la Provincia de Zamora (B.O.P. n.º 42, de 8 de abril de 2009).

**PRESENTACIÓN DE ORIGINALES.-** Los usuarios del Boletín Oficial de la Provincia están obligados a presentar los originales tanto en copia impresa como en formato digital (preferiblemente realizados en cualquier programa de tratamiento de texto o en formato **PDF abierto**). Ambos originales deben ser copia exacta en los contenidos.



CS3 - Validación: G9JMSSETTYFACWAXP326CPNP3X | Verificación: <http://diputaciondezamora.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 23

### III. Administración Local

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

##### *Anuncio*

Aprobado por Decreto de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Zamora n.º 2019, de fecha 13 de agosto de 2019, los padrones de arbitrios varios correspondientes a varias anualidades, de los municipios que han delegado la gestión tributaria de dichos arbitrios (Anexo I), expuestos al público y aprobados definitivamente.

Este anuncio produce los efectos de notificación de la liquidación de las cuotas que figuran consignadas en el padrón. La notificación de la liquidación se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre.

Contra dichas liquidaciones podrá formularse, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de exposición pública del padrón, el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, a que se refiere el artículo 108 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, con relación al artículo 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación, si fuera expresa y si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Los recibos correspondientes se pondrán al cobro desde el día 1 de septiembre al 31 de octubre de 2019, según lo previsto en el párrafo 3 del artículo 62 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre. El Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación remitirá a los contribuyentes justificantes para su ingreso en las entidades bancarias colaboradoras. Para mayor información, el contribuyente habrá de acudir a las dependencias del Servicio de Recaudación en la Plaza de Viriato, "Edificio Las Arcadas, s/n", dentro del plazo arriba especificado.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas tributarias se exigirán mediante procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora establecidos en los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, las costas que se produzcan.

Zamora, 13 de agosto de 2019.-El Presidente, Francisco José Requejo Rodríguez.

R-201902208



## ANEXO I

AYTO.	NOMBRE-AYTO.	MÓDULO	CONCEPTO	AÑO	PER.	TIPO	I. RECIBOS
008	ALMEIDA DE SAYAGO	EXACCIONES	000066	2018	02	PR	12.005,10
008	ALMEIDA DE SAYAGO	EXACCIONES	000053	2018	00	PR	388,00
008	ALMEIDA DE SAYAGO	EXACCIONES	000054	2018	00	PR	1.188,00
008	ALMEIDA DE SAYAGO	EXACCIONES	000081	2018	00	PR	2.295,00
010	ARCENILLAS	AGUA	000042	2018	02	PR	21.380,35
010	ARCENILLAS	EXACCIONES	000016	2016	00	PR	516,00
015	ARRABALDE	AGUA	000042	2018	02	PR	3.695,12
015	ARRABALDE	AGUA	000042	2018	01	PR	3.766,62
015	ARRABALDE	EXACCIONES	000044	2018	00	PR	249,42
015	ARRABALDE	EXACCIONES	000053	2018	00	PR	596,74
015	ARRABALDE	EXACCIONES	000057	2018	00	PR	135,00
015	ARRABALDE	EXACCIONES	000066	2018	00	PR	272,70
015	ARRABALDE	EXACCIONES	000081	2018	00	PR	3.744,00
016	ASPARIEGOS	AGUA	000042	2019	01	PR	4.729,68
016	ASPARIEGOS	EXACCIONES	000016	2019	00	PR	1.626,00
016	ASPARIEGOS	EXACCIONES	000066	2019	00	PR	285,30
016	ASPARIEGOS	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	10.674,00
020	BELVER DE LOS MONTES	AGUA	000042	2019	01	PR	8.048,19
020	BELVER DE LOS MONTES	EXACCIONES	000066	2019	00	PR	505,80
020	BELVER DE LOS MONTES	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	14.949,18
022	BENEGILES	AGUA	000042	2018	02	PR	10.758,22
023	BERMILLO DE SAYAGO	EXACCIONES	000066	2019	01	PR	16.167,05
031	CABAÑAS DE SAYAGO	EXACCIONES	000053	2018	00	PR	113,00
031	CABAÑAS DE SAYAGO	EXACCIONES	000066	2018	00	PR	140,00
034	CAÑIZAL	AGUA	000042	2019	01	PR	11.242,78
035	CAÑIZO	AGUA	000042	2019	01	PR	9.199,85
035	CAÑIZO	EXACCIONES	000066	2019	00	PR	690,57
035	CAÑIZO	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	10.700,00
035	CAÑIZO	EXACCIONES	000081	2019	00	PR	1.849,43
036	CARBAJALES DE ALBA	EXACCIONES	000066	2019	00	PR	11.553,00
037	CARBELLINO	EXACCIONES	000066	2018	02	PR	2.384,69
038	CASASECA DE CAMPEAN	AGUA	000042	2018	02	PR	3.518,28
038	CASASECA DE CAMPEAN	EXACCIONES	000080	2018	00	PR	2.440,00
039	CASASECA DE LAS CHANAS	AGUA	000042	2019	01	PR	5.692,54
039	CASASECA DE LAS CHANAS	AGUA	000042	2019	02	PR	7.338,37
042	CASTRONUEVO	AGUA	000042	2019	01	PR	4.845,05
044	CAZURRA	AGUA	000042	2019	01	PR	1.218,91
044	CAZURRA	EXACCIONES	000080	2019	01	PR	1.575,00
059	CUELGAMURES	AGUA	000042	2018	02	PR	1.216,90
059	CUELGAMURES	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	2.924,00
059	CUELGAMURES	EXACCIONES	000016	2019	00	PR	660,00
061	ENTRALA	EXACCIONES	000080	2019	01	PR	4.621,50
061	ENTRALA	EXACCIONES	000016	2019	00	PR	832,00
061	ENTRALA	AGUA	000042	2018	04	PR	708,66
061	ENTRALA	AGUA	000042	2019	01	PR	250,34
061	ENTRALA	AGUA	000042	2019	02	PR	1.282,80
061	ENTRALA	EXACCIONES	000080	2019	02	PR	4.621,50

R-201902208



AYTO.	NOMBRE-AYTO.	MÓDULO	CONCEPTO	AÑO	PER.	TIPO	I. RECIBOS
061	ENTRALA	EXACCIONES	000066	2019	00	PR	1.021,20
066	FERRERAS DE ABAJO	AGUA	000042	2019	01	PR	12.766,10
067	FERRERAS DE ARRIBA	AGUA	000042	2018	01	PR	5.623,20
067	FERRERAS DE ARRIBA	EXACCIONES	000023	2018	00	PR	2.142,96
067	FERRERAS DE ARRIBA	EXACCIONES	000066	2018	00	PR	400,00
067	FERRERAS DE ARRIBA	EXACCIONES	000080	2018	00	PR	7.320,00
067	FERRERAS DE ARRIBA	EXACCIONES	000081	2018	00	PR	4.644,00
067	FERRERAS DE ARRIBA	AGUA	000042	2017	01	PR	5.623,20
067	FERRERAS DE ARRIBA	EXACCIONES	000023	2017	00	PR	2.142,96
067	FERRERAS DE ARRIBA	EXACCIONES	000066	2017	00	PR	400,00
067	FERRERAS DE ARRIBA	EXACCIONES	000080	2017	00	PR	7.320,00
067	FERRERAS DE ARRIBA	EXACCIONES	000081	2017	00	PR	4.644,00
068	FERRERUELA	AGUA	000042	2017	01	PR	8.987,54
068	FERRERUELA	AGUA	000042	2017	02	PR	8.872,36
068	FERRERUELA	EXACCIONES	000080	2017	00	PR	10.848,00
068	FERRERUELA	EXACCIONES	000066	2017	01	PR	3.033,16
068	FERRERUELA	EXACCIONES	000066	2017	02	PR	2.999,94
077	FRESNO DE SAYAGO	EXACCIONES	000066	2019	00	PR	4.052,16
084	FUENTESPREADAS	AGUA	000042	2019	01	PR	3.231,78
084	FUENTESPREADAS	EXACCIONES	000044	2019	00	PR	295,00
084	FUENTESPREADAS	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	8.106,00
084	FUENTESPREADAS	EXACCIONES	000081	2019	00	PR	1.090,00
085	GALENDE	EXACCIONES	000044	2016	00	PR	22.698,30
085	GALENDE	EXACCIONES	000080	2016	00	PR	134.965,00
090	GEMA	AGUA	000042	2019	01	PR	9.388,86
091	GRANJA DE MORERUELA	AGUA	000042	2018	00	PR	25.225,99
091	GRANJA DE MORERUELA	EXACCIONES	000016	2018	00	PR	1.930,00
093	GUARRATE	EXACCIONES	000023	2019	00	PR	4.972,31
093	GUARRATE	EXACCIONES	000081	2019	00	PR	4.088,00
095	HINIESTA LA	AGUA	000042	2019	01	PR	9.177,70
095	HINIESTA LA	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	11.800,00
097	JUSTEL	AGUA	000042	2017	01	PR	2.480,92
097	JUSTEL	EXACCIONES	000080	2017	00	PR	5.125,00
097	JUSTEL	EXACCIONES	000081	2017	00	PR	1.295,00
099	LOSACIO	AGUA	000042	2019	01	PR	2.176,90
103	MADRIDANOS	AGUA	000042	2018	02	PR	19.686,35
997	MANCOMUNIDAD ALTA SANABRIA	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	50.470,00
108	MANGANESES DE LA LAMPREANA	AGUA	000042	2018	02	PR	26.896,35
108	MANGANESES DE LA LAMPREANA	EXACCIONES	000080	2018	02	PR	14.452,50
108	MANGANESES DE LA LAMPREANA	EXACCIONES	000016	2018	00	PR	2.622,00
111	MANZANAL DEL BARCO	AGUA	000042	2018	02	PR	1.658,36
115	MAYALDE	AGUA	000042	2019	01	PR	4.027,69
115	MAYALDE	AGUA	000042	2018	04	PR	4.225,69
122	MONFARRACINOS	AGUA	000042	2018	01	PR	29.214,64
123	MONTAMARTA	AGUA	000042	2018	01	PR	35.038,92
123	MONTAMARTA	EXACCIONES	000080	2018	01	PR	9.637,02
125	MORALEJA DEL VINO	AGUA	000042	2018	02	PR	37.275,41
125	MORALEJA DEL VINO	EXACCIONES	000080	2018	02	PR	30.739,50
128	MORALES DE REY	AGUA	000042	2016	02	PR	14.035,69

R-201902208





AYTO.	NOMBRE-AYTO.	MÓDULO	CONCEPTO	AÑO	PER.	TIPO	I. RECIBOS
128	MORALES DE REY	EXACCIONES	000081	2016	02	PR	4.970,00
128	MORALES DE REY	EXACCIONES	000081	2016	01	PR	4.970,00
128	MORALES DE REY	EXACCIONES	000057	2016	00	PR	5.603,27
138	OLMILLOS DE CASTRO	AGUA	000042	2017	02	PR	7.729,26
138	OLMILLOS DE CASTRO	AGUA	000042	2017	01	PR	6.895,02
138	OLMILLOS DE CASTRO	EXACCIONES	000053	2017	00	PR	184,00
138	OLMILLOS DE CASTRO	EXACCIONES	000066	2017	00	PR	7.486,50
138	OLMILLOS DE CASTRO	EXACCIONES	000080	2017	00	PR	9.240,00
138	OLMILLOS DE CASTRO	EXACCIONES	000081	2017	00	PR	3.150,00
138	OLMILLOS DE CASTRO	AGUA	000042	2016	02	PR	7.155,72
139	OTERO DE BODAS	AGUA	000042	2018	01	PR	3.049,20
139	OTERO DE BODAS	EXACCIONES	000066	2018	00	PR	130,00
139	OTERO DE BODAS	EXACCIONES	000080	2018	00	PR	4.160,00
139	OTERO DE BODAS	EXACCIONES	000081	2018	00	PR	1.899,00
141	PAJARES DE LA LAMPREANA	AGUA	000042	2018	01	PR	64.289,35
141	PAJARES DE LA LAMPREANA	EXACCIONES	000016	2017	00	PR	1.243,20
142	PALACIOS DEL PAN	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	8.988,00
147	PELEAGONZALO	AGUA	000042	2018	02	PR	2.986,12
147	PELEAGONZALO	EXACCIONES	000080	2018	02	PR	6.400,00
148	PELEAS DE ABAJO	AGUA	000042	2019	01	PR	2.556,74
149	PEÑAUSENDE	EXACCIONES	000066	2019	00	PR	10.370,55
149	PEÑAUSENDE	AGUA	000042	2017	02	PR	10.705,46
150	PEQUE	AGUA	000042	2018	01	PR	4.012,80
150	PEQUE	AGUA	000042	2018	02	PR	4.442,68
150	PEQUE	EXACCIONES	000080	2018	00	PR	7.515,00
150	PEQUE	EXACCIONES	000066	2019	00	PR	1.959,20
151	PERDIGON EL	AGUA	000042	2018	05	PR	10.279,12
151	PERDIGON EL	AGUA	000042	2018	06	PR	8.910,53
151	PERDIGON EL	AGUA	000042	2019	01	PR	8.629,15
151	PERDIGON EL	AGUA	000042	2019	02	PR	9.339,36
151	PERDIGON EL	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	28.419,00
151	PERDIGON EL	EXACCIONES	000081	2019	00	PR	4.068,77
151	PERDIGON EL	EXACCIONES	000016	2016	00	PR	3.636,00
151	PERDIGON EL	EXACCIONES	000016	2017	00	PR	3.628,00
152	PERERUELA	EXACCIONES	000066	2018	02	PR	4.700,40
152	PERERUELA	EXACCIONES	000066	2018	01	PR	4.786,94
153	PERILLA DE CASTRO	EXACCIONES	000066	2017	00	PR	1.690,30
153	PERILLA DE CASTRO	AGUA	000042	2016	02	PR	2.719,48
153	PERILLA DE CASTRO	AGUA	000042	2017	01	PR	2.545,90
153	PERILLA DE CASTRO	AGUA	000042	2017	02	PR	2.603,60
153	PERILLA DE CASTRO	EXACCIONES	000080	2017	00	PR	5.300,53
157	PINO	AGUA	000042	2018	02	PR	8.440,32
157	PINO	EXACCIONES	000066	2018	00	PR	1.127,80
157	PINO	EXACCIONES	000066	2017	00	PR	1.228,77
159	POBLADURA DEL VALLE	AGUA	000042	2018	02	PR	11.599,79
163	POZOANTIGUO	AGUA	000042	2018	01	PR	5.143,05
163	POZOANTIGUO	AGUA	000042	2017	02	PR	3.648,81
165	PRADO	AGUA	000042	2017	01	PR	6.118,20
165	PRADO	EXACCIONES	000080	2017	00	PR	3.660,00

R-201902208



AYTO.	NOMBRE-AYTO.	MÓDULO	CONCEPTO	AÑO	PER.	TIPO	I. RECIBOS
165	PRADO	EXACCIONES	000081	2017	00	PR	2.600,00
167	PUEBLICA DE VALVERDE	AGUA	000042	2017	02	PR	4.318,38
167	PUEBLICA DE VALVERDE	AGUA	000042	2017	01	PR	4.378,77
167	PUEBLICA DE VALVERDE	AGUA	000042	2016	02	PR	4.716,14
167	PUEBLICA DE VALVERDE	EXACCIONES	000066	2016	00	PR	634,80
172	RABANALES	AGUA	000042	2019	01	PR	16.510,48
172	RABANALES	EXACCIONES	000057	2019	00	PR	3.100,86
172	RABANALES	EXACCIONES	000066	2019	00	PR	8.001,60
175	REVELLINOS	AGUA	000042	2018	02	PR	5.210,04
175	REVELLINOS	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	9.800,00
175	REVELLINOS	EXACCIONES	000081	2019	00	PR	948,00
175	REVELLINOS	EXACCIONES	000066	2019	00	PR	3.309,40
175	REVELLINOS	EXACCIONES	000053	2019	00	PR	596,00
176	RIOFRIO DE ALISTE	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	31.369,00
177	RIONEGRO DEL PUENTE	AGUA	000042	2018	01	PR	9.603,99
177	RIONEGRO DEL PUENTE	AGUA	000042	2018	02	PR	12.559,47
177	RIONEGRO DEL PUENTE	EXACCIONES	000066	2019	00	PR	715,20
177	RIONEGRO DEL PUENTE	EXACCIONES	000080	2018	00	PR	9.390,00
178	ROALES	AGUA	000042	2019	01	PR	30.424,90
178	ROALES	AGUA	000042	2018	04	PR	33.313,57
178	ROALES	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	32.640,00
181	ROSINOS DE LA REQUEJADA	EXACCIONES	000043	2018	00	PR	1.225,72
181	ROSINOS DE LA REQUEJADA	EXACCIONES	000053	2018	00	PR	310,05
181	ROSINOS DE LA REQUEJADA	EXACCIONES	000066	2018	00	PR	3.108,29
181	ROSINOS DE LA REQUEJADA	EXACCIONES	000080	2018	00	PR	21.216,00
181	ROSINOS DE LA REQUEJADA	EXACCIONES	000081	2018	00	PR	4.243,06
181	ROSINOS DE LA REQUEJADA	EXACCIONES	000086	2018	00	PR	10.999,74
184	SAMIR DE LOS CAÑOS	AGUA	000042	2018	01	PR	8.244,14
184	SAMIR DE LOS CAÑOS	EXACCIONES	000066	2018	01	PR	2.405,40
189	SAN JUSTO	AGUA	000042	2019	00	PR	14.384,00
189	SAN JUSTO	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	18.624,00
192	SAN MIGUEL DEL VALLE	EXACCIONES	000053	2016	00	PR	117,00
192	SAN MIGUEL DEL VALLE	EXACCIONES	000066	2016	00	PR	1.206,40
194	SAN PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA	AGUA	000042	2018	02	PR	19.179,45
194	SAN PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA	EXACCIONES	000066	2018	01	PR	1.170,60
197	SANTA CLARA DE AVEDILLO	AGUA	000042	2018	02	PR	11.893,77
202	SANTA EUFEMIA DEL BARCO	AGUA	000042	2016	03	PR	2.018,67
202	SANTA EUFEMIA DEL BARCO	AGUA	000042	2016	02	PR	2.715,81
202	SANTA EUFEMIA DEL BARCO	AGUA	000042	2016	01	PR	1.936,89
202	SANTA EUFEMIA DEL BARCO	EXACCIONES	000066	2016	00	PR	2.977,47
202	SANTA EUFEMIA DEL BARCO	EXACCIONES	000080	2016	00	PR	5.130,00
202	SANTA EUFEMIA DEL BARCO	EXACCIONES	000081	2016	00	PR	692,00
203	SANTA MARIA DE LA VEGA	AGUA	000042	2018	01	PR	17.087,16
210	SANZOLES	AGUA	000042	2018	02	PR	15.084,52
214	TABARA	AGUA	000042	2018	02	PR	46.302,94
214	TABARA	AGUA	000042	2018	01	PR	33.545,69
214	TABARA	EXACCIONES	000041	2018	00	PR	700,00
214	TABARA	EXACCIONES	000044	2018	00	PR	970,00
214	TABARA	EXACCIONES	000066	2018	00	PR	9.189,03

R-201902208



AYTO.	NOMBRE-AYTO.	MÓDULO	CONCEPTO	AÑO	PER.	TIPO	I. RECIBOS
223	TRABAZOS	AGUA	000042	2018	01	PR	15.827,24
223	TRABAZOS	EXACCIONES	000066	2018	00	PR	2.433,63
223	TRABAZOS	EXACCIONES	000080	2018	00	PR	28.350,00
226	VADILLO DE LA GUAREÑA	AGUA	000042	2018	02	PR	12.576,85
227	VALCABADO	AGUA	000042	2018	02	PR	4.733,96
228	VALDEFINJAS	AGUA	000042	2018	02	PR	4.298,14
230	VALLESA	AGUA	000042	2018	02	PR	9.445,80
231	VEGA DE TERA	AGUA	000042	2018	01	PR	14.301,06
231	VEGA DE TERA	EXACCIONES	000066	2018	00	PR	836,70
231	VEGA DE TERA	EXACCIONES	000080	2018	00	PR	6.318,00
239	VILLABUENA DEL PUENTE	EXACCIONES	000081	2019	00	PR	8.438,04
239	VILLABUENA DEL PUENTE	AGUA	000042	2018	01	PR	15.890,32
246	VILLALBA DE LA LAMPREANA	AGUA	000042	2018	01	PR	6.520,80
246	VILLALBA DE LA LAMPREANA	AGUA	000042	2018	02	PR	5.813,06
246	VILLALBA DE LA LAMPREANA	EXACCIONES	000044	2018	00	PR	481,50
246	VILLALBA DE LA LAMPREANA	EXACCIONES	000053	2018	00	PR	690,00
246	VILLALBA DE LA LAMPREANA	EXACCIONES	000080	2018	00	PR	9.030,00
246	VILLALBA DE LA LAMPREANA	EXACCIONES	000081	2018	00	PR	1.816,00
251	VILLALUBE	AGUA	000042	2017	02	PR	3.374,01
251	VILLALUBE	AGUA	000042	2017	01	PR	3.341,83
251	VILLALUBE	EXACCIONES	000016	2017	00	PR	880,00
251	VILLALUBE	EXACCIONES	000053	2017	00	PR	366,00
251	VILLALUBE	EXACCIONES	000066	2017	00	PR	1.129,40
251	VILLALUBE	EXACCIONES	000081	2017	00	PR	1.302,00
251	VILLALUBE	AGUA	000042	2016	02	PR	3.815,57
251	VILLALUBE	AGUA	000042	2016	01	PR	3.088,56
251	VILLALUBE	EXACCIONES	000016	2016	00	PR	874,00
251	VILLALUBE	EXACCIONES	000053	2016	00	PR	366,00
251	VILLALUBE	EXACCIONES	000066	2016	00	PR	1.129,40
251	VILLALUBE	EXACCIONES	000081	2016	00	PR	1.302,00
252	VILLAMAYOR DE CAMPOS	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	27.090,00
252	VILLAMAYOR DE CAMPOS	AGUA	000042	2017	01	PR	43.476,53
257	VILLANUEVA DE AZOAGUE	AGUA	000042	2018	02	PR	18.586,63
905	VILLANUEVA DE VALROJO E.L.M.	AGUA	000042	2018	01	PR	3.924,09
905	VILLANUEVA DE VALROJO E.L.M.	EXACCIONES	000080	2018	00	PR	5.220,00
905	VILLANUEVA DE VALROJO E.L.M.	EXACCIONES	000081	2018	00	PR	1.262,90
905	VILLANUEVA DE VALROJO E.L.M.	EXACCIONES	000066	2018	00	PR	545,76
263	VILLAR DE FALLAVES	AGUA	000042	2017	01	PR	4.716,69
263	VILLAR DE FALLAVES	EXACCIONES	000044	2017	00	PR	408,00
263	VILLAR DE FALLAVES	EXACCIONES	000080	2017	00	PR	3.180,00
263	VILLAR DE FALLAVES	EXACCIONES	000081	2017	00	PR	2.310,00
263	VILLAR DE FALLAVES	AGUA	000042	2016	01	PR	4.603,50
263	VILLAR DE FALLAVES	EXACCIONES	000044	2016	00	PR	408,00
263	VILLAR DE FALLAVES	EXACCIONES	000080	2016	00	PR	3.180,00
263	VILLAR DE FALLAVES	EXACCIONES	000081	2016	00	PR	2.310,00
261	VILLARALBO	AGUA	000042	2019	01	PR	34.748,96
269	VILLASECO	AGUA	000042	2019	01	PR	3.619,39
							1.973.955,91



### III. Administración Local

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

##### *Edicto*

De conformidad con lo establecido en los art. 7 y 77.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y en virtud de delegación de competencias de los Ayuntamientos a favor de esta Diputación Provincial, se hace pública la liquidación de arbitrios varios, de varias anualidades, de los ayuntamientos que se indican en relación anexa.

Aprobados los padrones, el cobro se realizará en la cuarta cobranza del ejercicio 2019 (1 de septiembre al 31 de octubre de 2019).

Las listas cobratorias de los referidos impuestos y ejercicios, según lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, permanecerán expuestas al público en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación, sitas en la Plaza de Viriato, s/n; "Edificio Las Arcadas, s/n", de Zamora, y en el tablón del respectivo Ayuntamiento para notificación colectiva, por tiempo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la inclusión en las listas cobratorias o las liquidaciones practicadas, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del presente edicto (art. 14.2.C del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y contra la resolución que en aquél recaiga, recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de dicha jurisdicción, si fuese expresa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación y si la resolución fuere tácita el plazo será de seis meses, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

No obstante, podrá interponerse, además, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Zamora, 13 de agosto de 2019.-El Presidente, Francisco José Requejo Rodríguez.

R-201902207





## RELACIÓN ANEXA

AYTO.	NOMBRE-AYTO.	MÓDULO	CONCEPTO	AÑO	PER.	TIPO	I. RECIBOS
008	ALMEIDA DE SAYAGO	EXACCIONES	000066	2018	02	PR	12.005,10
008	ALMEIDA DE SAYAGO	EXACCIONES	000053	2018	00	PR	388,00
008	ALMEIDA DE SAYAGO	EXACCIONES	000054	2018	00	PR	1.188,00
008	ALMEIDA DE SAYAGO	EXACCIONES	000081	2018	00	PR	2.295,00
010	ARCENILLAS	AGUA	000042	2018	02	PR	21.380,35
010	ARCENILLAS	EXACCIONES	000016	2016	00	PR	516,00
015	ARRABALDE	AGUA	000042	2018	02	PR	3.695,12
015	ARRABALDE	AGUA	000042	2018	01	PR	3.766,62
015	ARRABALDE	EXACCIONES	000044	2018	00	PR	249,42
015	ARRABALDE	EXACCIONES	000053	2018	00	PR	596,74
015	ARRABALDE	EXACCIONES	000057	2018	00	PR	135,00
015	ARRABALDE	EXACCIONES	000066	2018	00	PR	272,70
015	ARRABALDE	EXACCIONES	000081	2018	00	PR	3.744,00
016	ASPARIEGOS	AGUA	000042	2019	01	PR	4.729,68
016	ASPARIEGOS	EXACCIONES	000016	2019	00	PR	1.626,00
016	ASPARIEGOS	EXACCIONES	000066	2019	00	PR	285,30
016	ASPARIEGOS	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	10.674,00
020	BELVER DE LOS MONTES	AGUA	000042	2019	01	PR	8.048,19
020	BELVER DE LOS MONTES	EXACCIONES	000066	2019	00	PR	505,80
020	BELVER DE LOS MONTES	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	14.949,18
022	BENEGILES	AGUA	000042	2018	02	PR	10.758,22
023	BERMILLO DE SAYAGO	EXACCIONES	000066	2019	01	PR	16.167,05
031	CABAÑAS DE SAYAGO	EXACCIONES	000053	2018	00	PR	113,00
031	CABAÑAS DE SAYAGO	EXACCIONES	000066	2018	00	PR	140,00
034	CAÑIZAL	AGUA	000042	2019	01	PR	11.242,78
035	CAÑIZO	AGUA	000042	2019	01	PR	9.199,85
035	CAÑIZO	EXACCIONES	000066	2019	00	PR	690,57
035	CAÑIZO	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	10.700,00
035	CAÑIZO	EXACCIONES	000081	2019	00	PR	1.849,43
036	CARBAJALES DE ALBA	EXACCIONES	000066	2019	00	PR	11.553,00
037	CARBELLINO	EXACCIONES	000066	2018	02	PR	2.384,69
038	CASASECA DE CAMPEAN	AGUA	000042	2018	02	PR	3.518,28
038	CASASECA DE CAMPEAN	EXACCIONES	000080	2018	00	PR	2.440,00
039	CASASECA DE LAS CHANAS	AGUA	000042	2019	01	PR	5.692,54
039	CASASECA DE LAS CHANAS	AGUA	000042	2019	02	PR	7.338,37
042	CASTRONUEVO	AGUA	000042	2019	01	PR	4.845,05
044	CAZURRA	AGUA	000042	2019	01	PR	1.218,91
044	CAZURRA	EXACCIONES	000080	2019	01	PR	1.575,00
059	CUELGAMURES	AGUA	000042	2018	02	PR	1.216,90
059	CUELGAMURES	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	2.924,00
059	CUELGAMURES	EXACCIONES	000016	2019	00	PR	660,00
061	ENTRALA	EXACCIONES	000080	2019	01	PR	4.621,50
061	ENTRALA	EXACCIONES	000016	2019	00	PR	832,00
061	ENTRALA	AGUA	000042	2018	04	PR	708,66
061	ENTRALA	AGUA	000042	2019	01	PR	250,34
061	ENTRALA	AGUA	000042	2019	02	PR	1.282,80
061	ENTRALA	EXACCIONES	000080	2019	02	PR	4.621,50
061	ENTRALA	EXACCIONES	000066	2019	00	PR	1.021,20

R-201902207



AYTO.	NOMBRE-AYTO.	MÓDULO	CONCEPTO	AÑO	PER.	TIPO	I. RECIBOS
066	FERRERAS DE ABAJO	AGUA	000042	2019	01	PR	12.766,10
067	FERRERAS DE ARRIBA	AGUA	000042	2018	01	PR	5.623,20
067	FERRERAS DE ARRIBA	EXACCIONES	000023	2018	00	PR	2.142,96
067	FERRERAS DE ARRIBA	EXACCIONES	000066	2018	00	PR	400,00
067	FERRERAS DE ARRIBA	EXACCIONES	000080	2018	00	PR	7.320,00
067	FERRERAS DE ARRIBA	EXACCIONES	000081	2018	00	PR	4.644,00
067	FERRERAS DE ARRIBA	AGUA	000042	2017	01	PR	5.623,20
067	FERRERAS DE ARRIBA	EXACCIONES	000023	2017	00	PR	2.142,96
067	FERRERAS DE ARRIBA	EXACCIONES	000066	2017	00	PR	400,00
067	FERRERAS DE ARRIBA	EXACCIONES	000080	2017	00	PR	7.320,00
067	FERRERAS DE ARRIBA	EXACCIONES	000081	2017	00	PR	4.644,00
068	FERRERUELA	AGUA	000042	2017	01	PR	8.987,54
068	FERRERUELA	AGUA	000042	2017	02	PR	8.872,36
068	FERRERUELA	EXACCIONES	000080	2017	00	PR	10.848,00
068	FERRERUELA	EXACCIONES	000066	2017	01	PR	3.033,16
068	FERRERUELA	EXACCIONES	000066	2017	02	PR	2.999,94
077	FRESNO DE SAYAGO	EXACCIONES	000066	2019	00	PR	4.052,16
084	FUENTESPREADAS	AGUA	000042	2019	01	PR	3.231,78
084	FUENTESPREADAS	EXACCIONES	000044	2019	00	PR	295,00
084	FUENTESPREADAS	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	8.106,00
084	FUENTESPREADAS	EXACCIONES	000081	2019	00	PR	1.090,00
085	GALENDE	EXACCIONES	000044	2016	00	PR	22.698,30
085	GALENDE	EXACCIONES	000080	2016	00	PR	134.965,00
090	GEMA	AGUA	000042	2019	01	PR	9.388,86
091	GRANJA DE MORERUELA	AGUA	000042	2018	00	PR	25.225,99
091	GRANJA DE MORERUELA	EXACCIONES	000016	2018	00	PR	1.930,00
093	GUARRATE	EXACCIONES	000023	2019	00	PR	4.972,31
093	GUARRATE	EXACCIONES	000081	2019	00	PR	4.088,00
095	HINIESTA LA	AGUA	000042	2019	01	PR	9.177,70
095	HINIESTA LA	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	11.800,00
097	JUSTEL	AGUA	000042	2017	01	PR	2.480,92
097	JUSTEL	EXACCIONES	000080	2017	00	PR	5.125,00
097	JUSTEL	EXACCIONES	000081	2017	00	PR	1.295,00
099	LOSACIO	AGUA	000042	2019	01	PR	2.176,90
103	MADRIDANOS	AGUA	000042	2018	02	PR	19.686,35
997	MANCOMUNIDAD ALTA SANABRIA	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	50.470,00
108	MANGANESES DE LA LAMPREANA	AGUA	000042	2018	02	PR	26.896,35
108	MANGANESES DE LA LAMPREANA	EXACCIONES	000080	2018	02	PR	14.452,50
108	MANGANESES DE LA LAMPREANA	EXACCIONES	000016	2018	00	PR	2.622,00
111	MANZANAL DEL BARCO	AGUA	000042	2018	02	PR	1.658,36
115	MAYALDE	AGUA	000042	2019	01	PR	4.027,69
115	MAYALDE	AGUA	000042	2018	04	PR	4.225,69
122	MONFARRACINOS	AGUA	000042	2018	01	PR	29.214,64
123	MONTAMARTA	AGUA	000042	2018	01	PR	35.038,92
123	MONTAMARTA	EXACCIONES	000080	2018	01	PR	9.637,02
125	MORALEJA DEL VINO	AGUA	000042	2018	02	PR	37.275,41
125	MORALEJA DEL VINO	EXACCIONES	000080	2018	02	PR	30.739,50
128	MORALES DE REY	AGUA	000042	2016	02	PR	14.035,69
128	MORALES DE REY	EXACCIONES	000081	2016	02	PR	4.970,00
128	MORALES DE REY	EXACCIONES	000081	2016	01	PR	4.970,00

R-201902207



AYTO.	NOMBRE-AYTO.	MÓDULO	CONCEPTO	AÑO	PER.	TIPO	I. RECIBOS
128	MORALES DE REY	EXACCIONES	000057	2016	00	PR	5.603,27
138	OLMILLOS DE CASTRO	AGUA	000042	2017	02	PR	7.729,26
138	OLMILLOS DE CASTRO	AGUA	000042	2017	01	PR	6.895,02
138	OLMILLOS DE CASTRO	EXACCIONES	000053	2017	00	PR	184,00
138	OLMILLOS DE CASTRO	EXACCIONES	000066	2017	00	PR	7.486,50
138	OLMILLOS DE CASTRO	EXACCIONES	000080	2017	00	PR	9.240,00
138	OLMILLOS DE CASTRO	EXACCIONES	000081	2017	00	PR	3.150,00
138	OLMILLOS DE CASTRO	AGUA	000042	2016	02	PR	7.155,72
139	OTERO DE BODAS	AGUA	000042	2018	01	PR	3.049,20
139	OTERO DE BODAS	EXACCIONES	000066	2018	00	PR	130,00
139	OTERO DE BODAS	EXACCIONES	000080	2018	00	PR	4.160,00
139	OTERO DE BODAS	EXACCIONES	000081	2018	00	PR	1.899,00
141	PAJARES DE LA LAMPREANA	AGUA	000042	2018	01	PR	64.289,35
141	PAJARES DE LA LAMPREANA	EXACCIONES	000016	2017	00	PR	1.243,20
142	PALACIOS DEL PAN	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	8.988,00
147	PELEAGONZALO	AGUA	000042	2018	02	PR	2.986,12
147	PELEAGONZALO	EXACCIONES	000080	2018	02	PR	6.400,00
148	PELEAS DE ABAJO	AGUA	000042	2019	01	PR	2.556,74
149	PEÑAUSENDE	EXACCIONES	000066	2019	00	PR	10.370,55
149	PEÑAUSENDE	AGUA	000042	2017	02	PR	10.705,46
150	PEQUE	AGUA	000042	2018	01	PR	4.012,80
150	PEQUE	AGUA	000042	2018	02	PR	4.442,68
150	PEQUE	EXACCIONES	000080	2018	00	PR	7.515,00
150	PEQUE	EXACCIONES	000066	2019	00	PR	1.959,20
151	PERDIGON EL	AGUA	000042	2018	05	PR	10.279,12
151	PERDIGON EL	AGUA	000042	2018	06	PR	8.910,53
151	PERDIGON EL	AGUA	000042	2019	01	PR	8.629,15
151	PERDIGON EL	AGUA	000042	2019	02	PR	9.339,36
151	PERDIGON EL	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	28.419,00
151	PERDIGON EL	EXACCIONES	000081	2019	00	PR	4.068,77
151	PERDIGON EL	EXACCIONES	000016	2016	00	PR	3.636,00
151	PERDIGON EL	EXACCIONES	000016	2017	00	PR	3.628,00
152	PERERUELA	EXACCIONES	000066	2018	02	PR	4.700,40
152	PERERUELA	EXACCIONES	000066	2018	01	PR	4.786,94
153	PERILLA DE CASTRO	EXACCIONES	000066	2017	00	PR	1.690,30
153	PERILLA DE CASTRO	AGUA	000042	2016	02	PR	2.719,48
153	PERILLA DE CASTRO	AGUA	000042	2017	01	PR	2.545,90
153	PERILLA DE CASTRO	AGUA	000042	2017	02	PR	2.603,60
153	PERILLA DE CASTRO	EXACCIONES	000080	2017	00	PR	5.300,53
157	PINO	AGUA	000042	2018	02	PR	8.440,32
157	PINO	EXACCIONES	000066	2018	00	PR	1.127,80
157	PINO	EXACCIONES	000066	2017	00	PR	1.228,77
159	POBLADURA DEL VALLE	AGUA	000042	2018	02	PR	11.599,79
163	POZOANTIGUO	AGUA	000042	2018	01	PR	5.143,05
163	POZOANTIGUO	AGUA	000042	2017	02	PR	3.648,81
165	PRADO	AGUA	000042	2017	01	PR	6.118,20
165	PRADO	EXACCIONES	000080	2017	00	PR	3.660,00
165	PRADO	EXACCIONES	000081	2017	00	PR	2.600,00
167	PUEBLICA DE VALVERDE	AGUA	000042	2017	02	PR	4.318,38
167	PUEBLICA DE VALVERDE	AGUA	000042	2017	01	PR	4.378,77

R-201902207



AYTO.	NOMBRE-AYTO.	MÓDULO	CONCEPTO	AÑO	PER.	TIPO	I. RECIBOS
167	PUEBLICA DE VALVERDE	AGUA	000042	2016	02	PR	4.716,14
167	PUEBLICA DE VALVERDE	EXACCIONES	000066	2016	00	PR	634,80
172	RABANALES	AGUA	000042	2019	01	PR	16.510,48
172	RABANALES	EXACCIONES	000057	2019	00	PR	3.100,86
172	RABANALES	EXACCIONES	000066	2019	00	PR	8.001,60
175	REVELLINOS	AGUA	000042	2018	02	PR	5.210,04
175	REVELLINOS	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	9.800,00
175	REVELLINOS	EXACCIONES	000081	2019	00	PR	948,00
175	REVELLINOS	EXACCIONES	000066	2019	00	PR	3.309,40
175	REVELLINOS	EXACCIONES	000053	2019	00	PR	596,00
176	RIOFRIO DE ALISTE	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	31.369,00
177	RIONEGRO DEL PUENTE	AGUA	000042	2018	01	PR	9.603,99
177	RIONEGRO DEL PUENTE	AGUA	000042	2018	02	PR	12.559,47
177	RIONEGRO DEL PUENTE	EXACCIONES	000066	2019	00	PR	715,20
177	RIONEGRO DEL PUENTE	EXACCIONES	000080	2018	00	PR	9.390,00
178	ROALES	AGUA	000042	2019	01	PR	30.424,90
178	ROALES	AGUA	000042	2018	04	PR	33.313,57
178	ROALES	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	32.640,00
181	ROSINOS DE LA REQUEJADA	EXACCIONES	000043	2018	00	PR	1.225,72
181	ROSINOS DE LA REQUEJADA	EXACCIONES	000053	2018	00	PR	310,05
181	ROSINOS DE LA REQUEJADA	EXACCIONES	000066	2018	00	PR	3.108,29
181	ROSINOS DE LA REQUEJADA	EXACCIONES	000080	2018	00	PR	21.216,00
181	ROSINOS DE LA REQUEJADA	EXACCIONES	000081	2018	00	PR	4.243,06
181	ROSINOS DE LA REQUEJADA	EXACCIONES	000086	2018	00	PR	10.999,74
184	SAMIR DE LOS CAÑOS	AGUA	000042	2018	01	PR	8.244,14
184	SAMIR DE LOS CAÑOS	EXACCIONES	000066	2018	01	PR	2.405,40
189	SAN JUSTO	AGUA	000042	2019	00	PR	14.384,00
189	SAN JUSTO	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	18.624,00
192	SAN MIGUEL DEL VALLE	EXACCIONES	000053	2016	00	PR	117,00
192	SAN MIGUEL DEL VALLE	EXACCIONES	000066	2016	00	PR	1.206,40
194	SAN PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA	AGUA	000042	2018	02	PR	19.179,45
194	SAN PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA	EXACCIONES	000066	2018	01	PR	1.170,60
197	SANTA CLARA DE AVEDILLO	AGUA	000042	2018	02	PR	11.893,77
202	SANTA EUFEMIA DEL BARCO	AGUA	000042	2016	03	PR	2.018,67
202	SANTA EUFEMIA DEL BARCO	AGUA	000042	2016	02	PR	2.715,81
202	SANTA EUFEMIA DEL BARCO	AGUA	000042	2016	01	PR	1.936,89
202	SANTA EUFEMIA DEL BARCO	EXACCIONES	000066	2016	00	PR	2.977,47
202	SANTA EUFEMIA DEL BARCO	EXACCIONES	000080	2016	00	PR	5.130,00
202	SANTA EUFEMIA DEL BARCO	EXACCIONES	000081	2016	00	PR	692,00
203	SANTA MARIA DE LA VEGA	AGUA	000042	2018	01	PR	17.087,16
210	SANZOLES	AGUA	000042	2018	02	PR	15.084,52
214	TABARA	AGUA	000042	2018	02	PR	46.302,94
214	TABARA	AGUA	000042	2018	01	PR	33.545,69
214	TABARA	EXACCIONES	000041	2018	00	PR	700,00
214	TABARA	EXACCIONES	000044	2018	00	PR	970,00
214	TABARA	EXACCIONES	000066	2018	00	PR	9.189,03
223	TRABAZOS	AGUA	000042	2018	01	PR	15.827,24
223	TRABAZOS	EXACCIONES	000066	2018	00	PR	2.433,63
223	TRABAZOS	EXACCIONES	000080	2018	00	PR	28.350,00
226	VADILLO DE LA GUAREÑA	AGUA	000042	2018	02	PR	12.576,85

R-201902207





AYTO.	NOMBRE-AYTO.	MÓDULO	CONCEPTO	AÑO	PER.	TIPO	I. RECIBOS
227	VALCABADO	AGUA	000042	2018	02	PR	4.733,96
228	VALDEFINJAS	AGUA	000042	2018	02	PR	4.298,14
230	VALLESA	AGUA	000042	2018	02	PR	9.445,80
231	VEGA DE TERA	AGUA	000042	2018	01	PR	14.301,06
231	VEGA DE TERA	EXACCIONES	000066	2018	00	PR	836,70
231	VEGA DE TERA	EXACCIONES	000080	2018	00	PR	6.318,00
239	VILLABUENA DEL PUENTE	EXACCIONES	000081	2019	00	PR	8.438,04
239	VILLABUENA DEL PUENTE	AGUA	000042	2018	01	PR	15.890,32
246	VILLALBA DE LA LAMPREANA	AGUA	000042	2018	01	PR	6.520,80
246	VILLALBA DE LA LAMPREANA	AGUA	000042	2018	02	PR	5.813,06
246	VILLALBA DE LA LAMPREANA	EXACCIONES	000044	2018	00	PR	481,50
246	VILLALBA DE LA LAMPREANA	EXACCIONES	000053	2018	00	PR	690,00
246	VILLALBA DE LA LAMPREANA	EXACCIONES	000080	2018	00	PR	9.030,00
246	VILLALBA DE LA LAMPREANA	EXACCIONES	000081	2018	00	PR	1.816,00
251	VILLALUBE	AGUA	000042	2017	02	PR	3.374,01
251	VILLALUBE	AGUA	000042	2017	01	PR	3.341,83
251	VILLALUBE	EXACCIONES	000016	2017	00	PR	880,00
251	VILLALUBE	EXACCIONES	000053	2017	00	PR	366,00
251	VILLALUBE	EXACCIONES	000066	2017	00	PR	1.129,40
251	VILLALUBE	EXACCIONES	000081	2017	00	PR	1.302,00
251	VILLALUBE	AGUA	000042	2016	02	PR	3.815,57
251	VILLALUBE	AGUA	000042	2016	01	PR	3.088,56
251	VILLALUBE	EXACCIONES	000016	2016	00	PR	874,00
251	VILLALUBE	EXACCIONES	000053	2016	00	PR	366,00
251	VILLALUBE	EXACCIONES	000066	2016	00	PR	1.129,40
251	VILLALUBE	EXACCIONES	000081	2016	00	PR	1.302,00
252	VILLAMAYOR DE CAMPOS	EXACCIONES	000080	2019	00	PR	27.090,00
252	VILLAMAYOR DE CAMPOS	AGUA	000042	2017	01	PR	43.476,53
257	VILLANUEVA DE AZOAGUE	AGUA	000042	2018	02	PR	18.586,63
905	VILLANUEVA DE VALROJO E.L.M.	AGUA	000042	2018	01	PR	3.924,09
905	VILLANUEVA DE VALROJO E.L.M.	EXACCIONES	000080	2018	00	PR	5.220,00
905	VILLANUEVA DE VALROJO E.L.M.	EXACCIONES	000081	2018	00	PR	1.262,90
905	VILLANUEVA DE VALROJO E.L.M.	EXACCIONES	000066	2018	00	PR	545,76
263	VILLAR DE FALLAVES	AGUA	000042	2017	01	PR	4.716,69
263	VILLAR DE FALLAVES	EXACCIONES	000044	2017	00	PR	408,00
263	VILLAR DE FALLAVES	EXACCIONES	000080	2017	00	PR	3.180,00
263	VILLAR DE FALLAVES	EXACCIONES	000081	2017	00	PR	2.310,00
263	VILLAR DE FALLAVES	AGUA	000042	2016	01	PR	4.603,50
263	VILLAR DE FALLAVES	EXACCIONES	000044	2016	00	PR	408,00
263	VILLAR DE FALLAVES	EXACCIONES	000080	2016	00	PR	3.180,00
263	VILLAR DE FALLAVES	EXACCIONES	000081	2016	00	PR	2.310,00
261	VILLARALBO	AGUA	000042	2019	01	PR	34.748,96
269	VILLASECO	AGUA	000042	2019	01	PR	3.619,39
							1.973.955,91

R-201902207



### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### ZAMORA

##### *Exposición pública de la Cuenta General del ejercicio 2018*

Informada favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2018 por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2019, en virtud de lo dispuesto en el art. 212.3 R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público junto con la documentación que la integra por plazo de quince días durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 14 de agosto de 2019.-El Alcalde.

R-201902217



### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### FUENTESECAS

*Anuncio exposición pública de la Cuenta General del Ayuntamiento de Fuenteseecas, correspondiente al ejercicio de 2018*

En cumplimiento con lo prevenido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas celebrada con fecha 14 de agosto de 2019 se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Fuenteseecas, 14 de agosto de 2019.-El Alcalde.

R-201902218



### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### ARCOS DE LA POLVOROSA

##### *Edicto*

Notificación colectiva de los padrones relativos a la tasa por abastecimiento de agua, padrón de la tasa por recogida de basuras y alcantarillado, padrón de la tasa por tránsito de ganado, ocupación de vía pública, censo canino e impuesto de vehículos de tracción mecánica, todos ellos correspondientes al ejercicio 2019.

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 1 de julio de 2019 se aprobaron los padrones de la tasa por abastecimiento de agua, alcantarillado y basuras, tránsito de ganado, censo canino, ocupación de vía pública e impuesto de vehículos de tracción mecánica, todos ellos correspondientes al ejercicio de 2019, los cuales se exponen al público para su notificación colectiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley General Tributaria, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Durante este plazo los antedichos padrones estarán a disposición de los interesados en el Ayuntamiento.

Contra los actos de aprobación de los padrones y de las liquidaciones incorporadas a éstos, los contribuyentes y, en general, los interesados, podrán interponer los siguientes recursos:

1.- Reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado desde el día siguientes al de la finalización de la exposición pública de los padrones, que se entenderá rechazado si al transcurrir un mes desde su presentación no se resuelve de manera expresa.

2.- Contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Zamora, en el plazo de dos meses si la resolución del recurso de reposición es expresa, y en el plazo de seis meses desde su interposición, si no fuese.

3.- Podrá interponerse cualquier otro recurso que a los interesados les convenga.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se expone al público el siguiente anuncio de cobranza.

Tributos que se exponen al cobro:

Los padrones de la tasa por consumo de agua, alcantarillado y basuras, tránsito de ganado, censo canino, ocupación de vía pública e impuesto de vehículos de tracción mecánica, correspondientes al ejercicio económico 2019.

- *Plazo de ingreso en período voluntario*: Del 14 de septiembre de 2019, al 14 de noviembre de 2019 ambos inclusive.

R-201902209





- *Modalidad de ingreso:* A través del Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento. Con carácter general se podrá usar como forma de pago la domiciliación bancaria.

- *Lugar de ingreso:* Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, calle Laguna del Barrero, n.º 2, Arcos de la Polvorosa.

- *Días de ingreso:* Días hábiles, de lunes, miércoles de 10:00 a 14:00 horas y viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Transcurrido dicho plazo sin efectuar el ingreso, se procederá a su cobro por vía administrativa de apremio, con un recargo del 5%, del 10% o del 20% según los casos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y demás gastos de ejecución.

Arcos de la Polvorosa, 12 de agosto de 2019.-El Alcalde.

R-201902209



### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MALVA

*Anuncio exposición pública de la Cuenta General del Ayuntamiento  
de Malva, correspondiente al ejercicio 2018*

En cumplimiento con lo prevenido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas celebrada con fecha 12 de agosto de 2018, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Malva, 12 de agosto de 2019.-La Alcaldesa.

R-201902210



### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### LA TORRE DEL VALLE

##### *Anuncio*

Por acuerdo de Pleno de fecha 6 de agosto de 2019, se ha acordado la aprobación inicial de los siguientes padrones.

- Tasa de suministro de agua a domicilio 2018.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2019.
- Arbitrios 2019.

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo ser libremente examinado por cuantas personas lo deseen y formular las alegaciones que estimen pertinentes. Sí no las hubiera, o resueltas estas, se entenderán definitivamente aprobados.

La Torre del Valle, 13 de agosto de 2019.-La Alcaldesa.

R-201902211



### III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

**VILLALPANDO**

*Anuncio*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 13 de agosto de 2019, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Villalpando, 13 de agosto de 2019.-El Alcalde.

R-201902214





### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLAFÁFILA

*Anuncio expediente de modificación al presupuesto de gastos por transferencia de crédito, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento*

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 9 de agosto de 2019, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por transferencias de crédito.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villafáfila, 9 de agosto de 2019.-El Alcalde.

R-201902212



### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MAIRE DE CASTROPONCE

##### *Anuncio de cobranza relativo a los recibos del I.A.E. 2019*

Se comunica, en relación con los recibos del impuesto sobre actividades económicas correspondientes a 2019, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente.

##### *Plazo para efectuar el ingreso.*

Del 16 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2019 (Resolución de 13 de junio de 2019 del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria).

##### *Lugar de pago.*

- Cuotas nacionales: A través de las entidades colaboradoras (bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.
- Cuotas provinciales: A través de las entidades colaboradoras (bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas entidades.

Asimismo, el pago de cuotas nacionales y provinciales podrá ser realizado mediante adeudo en cuenta, a través de Internet, en la dirección [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), en la opción: Sede Electrónica. Trámites Destacados. Pago de Impuestos. Para realizar el pago a través de internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y el devengo de los intereses de demora y de los recargos a que se refieren los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

Maire de Castroponce, 13 de agosto de 2019.-La Alcaldesa.

R-201902213



### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### SANTA MARÍA DE VALVERDE

##### *Vacante de Juez de Paz sustituto*

De conformidad con lo establecido en los art. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los jueces de Paz n.º 3/95, de 7 de junio, se procede al anuncio de la vacante del cargo del Juez de Paz sustituto, para quienes estén interesados en el cargo, presenten su solicitud, por escrito en este Ayuntamiento, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento.
- Fotocopia del D.N.I.
- Declaración jurada de no estar incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para desempeñar dicho cargo.
- Certificado de empadronamiento en el municipio.

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para desempeñar dicho cargo, reguladas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, art. 303 y 389.

Los Jueces de Paz deberán residir en el municipio de Santa María de Valverde, salvo causas justificadas autorizadas por el órgano correspondiente.

Santa María de Valverde, 1 de agosto de 2019.-El Alcalde.

R-201902219

